

1860

C-146

Or. Pautos N. 10.1

SECCION DE FOMENTO.

Comiendo noticia
q. por cuenta de esta
Sociedad se ha pu-
blicado en el año
1844 la coleccion
de barrales de riego,
obra escrita por el
Baron Taubert de
Passa y traducida
por D. Juanj^o Sol,
cuya obra seria muy
conveniente tener
la vista en este
Gobierno de provincia
p. la ilustracion
de las repetidas con-
dicion de aguas que
tiene q. decidir, espe-

no merecer de la fina
atencion de V. U. se
sirva remitirme un
Ejemplar, si en ello
no hay inconveniente
ni se perjudican los
intereses de tan ilus-
trada Sociedad.
Dios que a V. S. Ind. d. Val.
11 de Enero de 1860.

Agustino Borrajo

Sr Director de la Sociedad
de amigos del pais.

1860

C-146

07. m. 10.2

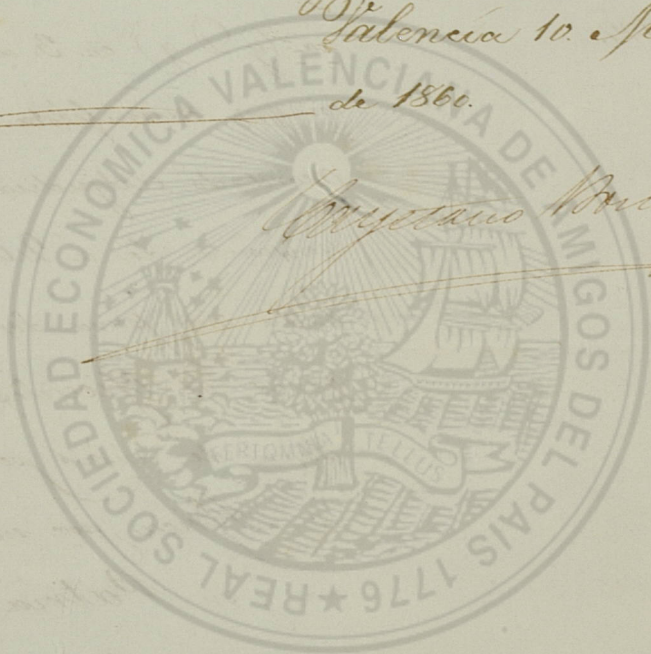
Núm. 197.

He dado curso a la
exposicion que dirige esa
Corporacion a S. M. la Rey-
na (q. D. g.) en 3. del actual
en que manifiesta habers
acordado adjudicar dos
pensionas de 2.000 real
cada una, para dos buen-
jovas de oficiales que
dejen de existir peleando
en Africa por su Rey-
na y su Patria; por
cuyo acto digno de elogio,
doy a esa Sociedad las
mas expresivas gracias.

Dios

guarde a D. S. muchos años.
Valencia 10. Marzo
de 1860.

Gregorio Baraños



A la Sociedad Económica de Amigos
del País de esta Ciudad.

Por el Ministerio de la
Gobernación con fecha 22. de
los corrientes se me dice lo
siguiente.

Núm. 220.

La Ruyna (y Dg)
se ha enterado de la co-
municación de R. fecha
10. del actual, remitiéndola
una esposición de la Socie-
dad de amigos del país
en que ofrecen dos dotes
de a dos mil reales cada
uno para dos huérfanos
de oficiales del ejército
de África que sucum-
ban en la guerra, y que
sean hijos de esa Ciudad,
y ha tenido a bien man-

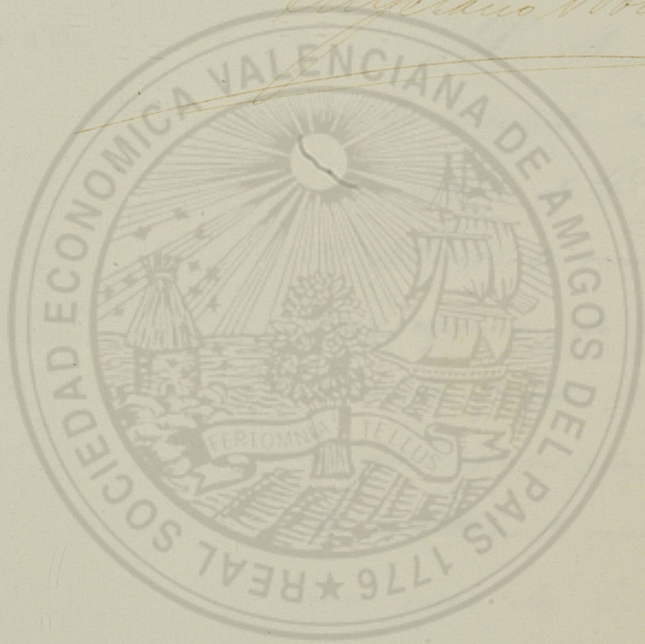
dar de V. E. las gracias
en su Real nombre a
la expresada Sociedad, por
tan patriótico desprendi-
miento. De Real orden
lo digo a V. E. para su co-
nocimiento y efectos oportu-
nos.

Lo que traslado a
esa Sociedad para su
conocimiento.

Dios

guarde a D. S. m. S. an.
Valencia 29. Marzo 1860.

Manuel Valls



A la Sociedad de Amigos del país.

Union de Provincas

Linn.^o 996.

Excmo. Sr. D. Fco. Pbro.

Señalada la Comisión de
Agricoltura para que
con urgencia informe
sobre el particular

El Sr. D. J. L.

Méjico

Con el objeto de poder
comunicar un informe pe-
dido por la Superintendencia

respecto se le pide V. S. que
asistiendo a la posible
brevedad: 1.º el resultado

de la cosecha de la seda
en esta provincia; 2.º su

relación con las cosechas
anteriores; 3.º cantidad de

libras producidas; 4.º pre-
cio del retinado; y 5.º si

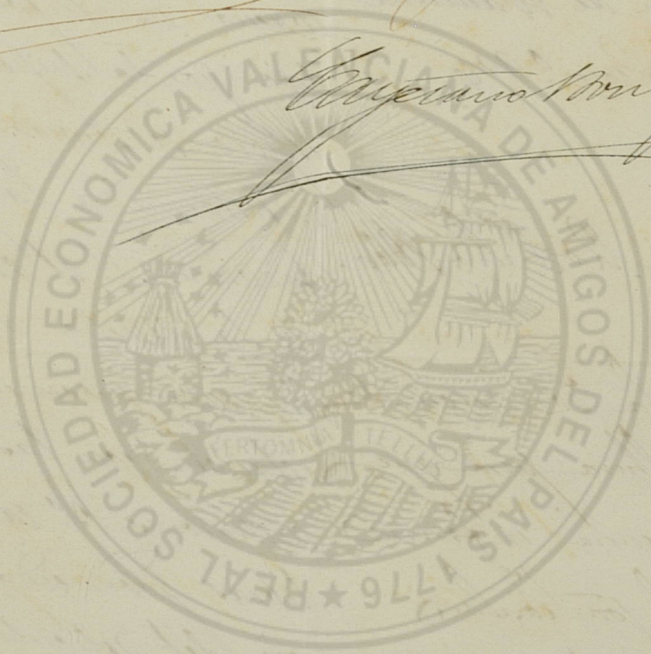
ha desaparecido del to-
do la enfermedad que

han sufrido hasta aho-
ra los gusanos y las

Morera.

Dios guarde a V.
muchos años. Valencia
20 de Junio de 1861.

Agustino Bonafos



El Presidente de la Sociedad de Amigos del País.

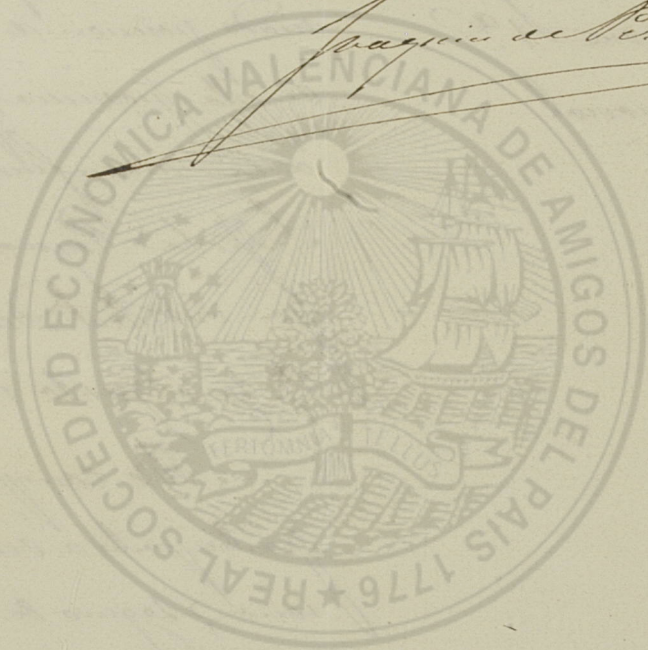
Sección 4.^a
Personal

En el día de hoy, he to-
mado posesion del Gobierno
de esta provincia, que debo
a la munificencia de
S. M. la Reina (q. d. g.),
por su Real Decreto de
17. de Agosto ult.^o

Me complazco en
participarlo a v. ra Corpora-
cion, seguro de su fran-
ca Cooperacion, cual yo
se la aseguro junta-
mente con mi consi-
deracion personal
Dcoy

que a S. H. M. a.
Valencia 10 Set. 1860.

Francia de P. a. l. l.



Ates de la Sociedad Económica de Amigos
del País

SECCION DE FOMENTO.

NÚMERO

1225

Vale S. Abre

Ala Comⁿ de
agra para q.
informa

Berenguer

Dado cuenta en comision a lo
a abre.

Abre
Bis-luis

Contestado al Sr.
Gobernador en 20 Abre

Por D^{ra} de la Sociedad Economica

A fin de dar cumplim^{to} a la
D^{ra} Comⁿ el 29 de Marzo de
1859 y en su consecuencia po
der informar a la superio
dad del resultado obtenido
en el ensayo del guano pro
cedente de los cayos adyacen
tes a la Isla de Cuba que
se le entregó a S. en 29 de
Febrero ultimo para de modo
a su bondad se sirviera
nifestarme los resultados ob
tenidos del mismo a los
efectos indicados.

Dios p^{ra} a V. mt^{al} al S^{to}

29 Nov^{re} 1860

J. de Peraza

Donde y Saludad.
México 1860

Contestado en L. de
Ato 1860.

El Excmo. Sr. Presidente
de la Junta de donaciones pa-
ra los heridos e inutilizados
en la Campaña de Africa
con fecha 2. del actual me
dice lo que sigue:

"Meo habiendo recibido
en esta Junta la relacion de
las distribuciones practicadas
por algunas Juntas y
Comandancias de donaciones
hechas con circunstancias
especiales y de aplicacion
de individuos de Prov. y
localidades determinadas
a pesar de lo prescrito
por Real Orden de 31. de
Julio ultimo inserta en

conocimiento, a la
bontad, de lo que
respecto de los qu
ciudad económica
tributado o este
a distribuir.

Dios que a
Salvador M. de
P. O.
C. P. O.

J. A. Munro

Mr. President, de la Sociedad Economica de Amigos
del Pais.

Fuente de donativos para las heridas
e inutilizados en la campaña de
Africa. Sumero 1229. Circular. He
breuado consultado a esta Junta
por algunas autoridades, corporacio
nes o particulares de que manera
hayan de proceder a la adjudica
cion de donativos hecha y recauda
da en favor de los heridos e inuti
lizados y familias de los fallecidos
en la gloriosa campaña de Africa
que son naturales de provincias o
de localidades determinadas o que
sean en circunstancias especiales de
cierta fecha de armas u otras
que los donantes hubiesen fijado
en sus ofrendamientos; he acordado
que las referidas autoridades, corpe
raciones o particulares puedan pro
ceder a la adjudicacion de dichos
donativos pero, sujetandose estricta

mente a las clausulas expuestas en
la donacion, participando luego a esta
Junta la distribucion que hubieren de
repartir con arreglo a lo mandado en
la Real orden de 31 de Julio ultimo
inserta en la Gaceta de 18 de Agosto si
quiere. Mas como en la mayor parte
de las causas las referidas corpora-
ciones no tienen los datos necesarios
para saber que individuos componen las
comisiones de cada donacion sino
por que no conocen su nombre, acudi-
re a esta Junta con el objeto de
que en virtud de las relaciones
que obran en su Secretaria y de las
noticias que puede obtener de los de-
partamentos dependientes del Estado se
averiguen los que resulten compo-
nentes en ellas. Dize que a V. S. M. D.
a. P. Madrid 3 de Noviembre de 1810.
El Capitan Genl. Presidente

D.O. de L.E. = El Brigadier Secre-
tario = Gabriel Laine de Buitrago =
Jefe Gobernador Civil de la provin-
cia de Valencia.

En copia.

D. D.
Mondelo



Seccion de Estadística
Núm. 237

En comunicacion de fecha
28 de Noviembre ultimo tra-
tado a V. S. la orden de
la Comision general de Es-
tadística que á continua-
cion de

se halla en pre-
sente en la
ley de 5 de Junio ultimo, y
en el N.º Decreto de 20 de
Agosto, sobre medicion del
territorio, que la Comision
de Estad.ª general reuna
todas los planos parcelarios
existentes en la actualidad
en las varias dependencias del
Estado, con objeto de apro-
vechar los que contengan las
condiciones requeridas, hacer

que comprueben y completen
los que lo necesitaren y que
publicar un avance general,
en la forma mas adecuada;
es preciso que Vd. se sirva
disponer lo conveniente p.^a
que este servicio se lleve con
exactitud, remitiendo los
planos parcelarios que
obren en las oficinas de su
inmediato mando, los que
del terreno jurisdiccional
de los pueblos porian las
municipalidades respecti-
vas y los resultantes en las
dependencias del Estado, a las
cuales deberá Vd. diri-
jirse oportunamente.
Reunido todo lo que hubie

re sobre este particular, se
sirva Vd remitirlo sin demor-
ra, y bajo inventario, á esta
Comision, que supiera utili-
zarlo en el acto."

Ello traslado á Vd no-
gándole encarecidamente
p^a que en el caso de existir en
el archivo de esa Dependencia,
algun folio que lleve los
datos de la Superioridad,
se sirva Vd remitirme
lo mas pronto que le sea
posible

D. V.

que a V. s. en la Valen
cia 23 de Diciembre 1839

Gregorio Monzó



Ex. Presid. de la Sociedad de amigos del país

Sección Octava
Núm. 238

La Comisión de Es-
tadística gral. del Reyno
me dice con fecha 13 de
Diciembre actual lo que
sigue =

“Esta Comisión ha
observado que varios Gobe-
rnadores de prov. remiten
algunos planos de índole
distinta de los que la
misma propone reunir
y centralizar, en la orden
circular del día 9 del mes
anterior. Para esclarecer
convenientemente este pun-
to, he creído oportuno ma-
nifestar á V. C. que por
planos parciales de-
ben entenderse aquellos

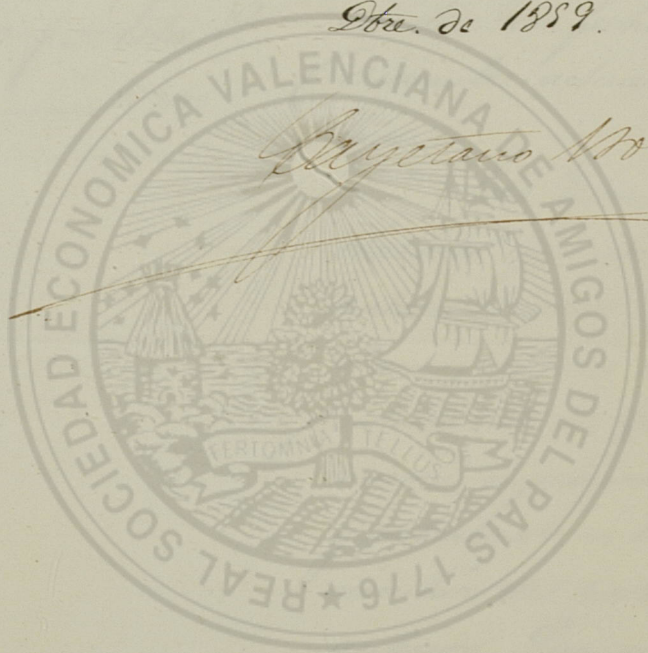
en que se halla re-
presentada la division
de las fincas y masas
de cultivo, o al menos
las de los terminos mu-
nicipales, y de ninguna
manera los itinerarios,
los de fortificacion, obras
publicas, ni los mapas
geograficos. = Hácese ne-
cesario por lo tanto que
V. S. se sirva proceder en
este sentido, activando
la reunion y reunion
de los planos de que
se trata. =

Y lo traslado a
V. S. para su convenien-
to, a fin de que le sir-
va de gobierno cuando
tenga a bien contestar
a mis dos comunicaciones

De fechas 28 de Nov.
y 23 del actual que tra-
tan sobre este particular.

Dios que a V. S. mu-
chos años. Valencia 30 de
Ene. de 1889.

Gregorio Moragas



Mr. Presidente de la Sociedad Econo-
mica de amigos del país.